



MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concertado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano" Progreso, 11, bajos

Ante la Semana Pedagógica

Hemos visto en la Prensa diaria las notas facilitadas por la A. T. E. O. sobre la organización de una semana pedagógica en Orense. Estas fueron las únicas referencias oficiales que llegaron a nuestro conocimiento. No puede pues causar extrañeza que un asunto de tanta trascendencia para el Magisterio no fuese recogido y comentado con el entusiasmo debido en nuestro número anterior, que coincidió con la divulgación de las primeras noticias.

Pero MAGISTERIO ORENSANO desde su atalaya de observación continua no puede dejar de acusar toda idea cultural que se forme dentro del radio en que su antena tenga alcance; y menos si se trata de actos de divulgación y alicios renovadores en consonancia con el espíritu pedagógico que la República quiere inyectar en los educadores primarios.

Hemos de confesar que, mientras leíamos con satisfacción las referencias de las series de actos de esa naturaleza que desde hace algún tiempo se viene celebrando a través de las provincias españolas, nos producía hondo sentimiento al observar que los Maestros orensanos parecían mostrarse insensibles a tales sacudidas de comunión espiritual.

Hoy que, atendiendo a entusiastas indicaciones del Ministro de Instrucción pública hechas a su paso por Orense, se halla en marcha la organización de una "Semana Pedagógica", hemos de registrar el alborozo que nos produce, que va hermanado al deseo sincero de que se vea coronado con el éxito más rotundo y definitivo.

Para esto es necesario un poco de comprensión y espíritu abierto por parte de todos. Que los Profesores en general no se paren a mirar si el milagro se debe a Dios o al diablo; y en lo que atañe a los organizadores deben prescindir—y creemos que así lo harán—de ideologías políticas e intereses de grupos y, sintiéndose solamente profesionales, Maestros, dar al acto un carácter exclusivamente pedagógico y cultural en que puedan participar sin molestia y menosprecio todos los Maestros de la provincia. Lo contrario sería profundizar la excisión en que se halla sumido el Magisterio provincial, con perjuicio del mismo, de la enseñanza y del mismo acto.

No les ha de faltar a los organizadores el apoyo y auxilio de las autoridades provinciales, ni menos de los Maestros si, como dejamos dicho, se orienta la Semana Pedagógica hacia una finalidad profesional y de cultura exclusivamente.

Por nuestra parte, tampoco ha de faltarle el apoyo y aliento necesario para que tal acto eleve al Magisterio orensano al nivel de prestigio de todas aquellas provincias que ya lo han realizado.

Con relación a este acto, el órgano de la A. T. E. O. del mes actual, dice lo que sigue:

"La Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense acogió con gran cariño y entusiasmo la iniciativa del Ministro de Instrucción pública de celebrar una Semana Pedagógica en esta capital, hecha a la comisión de camaradas que le visitó a su paso para Pontevedra el 27 de agosto último.

En la reunión extraordinaria celebrada el 7 del actual, por unanimidad se acordó fijar la primera quincena de noviembre para la celebración de dicho acto, y, al efecto, se designó la comisión organizadora que, dividida en subcomisiones está con gran ac-

tividad llevando a cabo los trabajos correspondientes a cada especialidad.

Tenemos ya en nuestro poder alicios y colaboraciones llegados de ilustres personalidades docentes y amantes del Magisterio, y no nos falta el calor de nuestras autoridades. Nuestros pasos van ahora encaminados a conseguir la adhesión de los organismos provinciales de la enseñanza oficial y la presencia de todos los educadores de la provincia en la Semana Pedagógica.

Queremos movilizar esos mil quinientos Maestros para que desfilen en correcta formación republicana ante las nuevas normas de la Escuela y que las autoridades se convezan de nuestras aptitudes y entusiasmos para la renovación de España. El Maestro ciudadano y educador de ciudadanos, es preciso que sepa entre que intereses y sobre qué cuales problemas está entablada la lucha por la vida.

Nada, de recelos; terminaron a aquellos tiempos en que, hostigados por una vigilancia clerical y caciquil, acosados por quienes debieran alentarnos a la rebeldía, sin poder declarar las ideas con firmeza, con altivez, el Maestro había de ser la sumisión hecha hombre, acostumbrado a temer, a disimular, sólo podía escuchar, saludar y callar.

No vea nadie en esto afanes de exhibición sino el deseo de señalar rumbos que, a nuestro juicio, pueden ser beneficiosos para conquistar aquellas consideraciones justas hacia el reconocimiento de nuestro valor e importancia en donde se nos ha de calificar para establecer el juicio conveniente a nuestras legítimas aspiraciones de toda índole.

En casi todas las provincias españolas se está removiendo el espíritu del Magisterio con un resultado magnífico para acometer la transformación de la Escuela tradicional en un positivo valor para la República. Los Maestros de la provincia orensana no podemos resignarnos a seguir indiferentes a este movimiento por la cultura de nuestra patria, y cariñosamente, con la cordialidad más sentida, os hacemos la invitación para que nos ayudéis en nuestra empresa".

El interés de la República por la creación de Escuelas

Esta mañana se ha recibido en la Inspección de Primera Enseñanza el siguiente telegrama del director general del Ramo:

«Próximo terminar plan para la creación de Escuelas correspondiente este ejercicio, sírvase tramitar rápidamente peticiones hechas y aconsejar autoridades municipales conveniencia crear Escuelas necesarias para atender debidamente cultura popular.»

Sin tiempo ni espacio para extendernos en consideraciones sobre el antecedente telegrama, que evidencia, una vez más, el celo de las autoridades republicanas, en que la cultura se extiende por todo el solar patrio, abarcando a los rincones más remotos, hemos de recomendar a las autoridades municipales recojan con cariño y actividad la invitación que se les hace solicitando la creación de aquellas Escuelas que estimen necesarias en sus respectivos municipios. El no hacerlo acusaría una incompatibilidad con el Régimen que guía los destinos de España, con su espíritu democrático y sus fines culturales, prólogo de un resurgir progresivo en la nación española.

Los Maestros y principalmente los Consejos locales deben estimular a dichas autoridades a que secunden tan justos y benéficos propósitos.

No está de más recordar que los expedientes solicitando la creación de Escuelas, requiere se una a la instancia que el Ayuntamiento ha de dirigir al director general, haciendo la petición, una certificación del Consejo local, en la que se reconozca la necesidad de la Escuela que se pida y otra del Ayuntamiento en que conste se compromete a facilitar el local, casa-vivienda y material y mobiliario necesario. El expediente en esta forma ha de cursarse por la Inspección provincial.

De la sesión celebrada por el Consejo Provincial

El día 14 del actual ha celebrado sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza con asistencia de los siguientes señores:

Presidente, don Benito Luis Lirezo y secretario don Manuel Maceda; vocales, doña Concepción Ramón, doña Araceli Ancochea, don Antonio Fernández Quintela, don Antonio Couceiro, don Román Vázquez don Emilio Amor y don José Rodríguez Sánchez.

Como los asuntos a tratar eran numerosos y no han podido ser resueltos todos en dicha sesión, acordaron celebrar otra el sábado 17 en la cual se espera queden despachados todas las cuestiones que estén pendientes de resolución del Consejo. Por esta causa, y el mucho trabajo que en estos días pesa sobre el secretario de aquel organismo, no nos ha sido facilitada la nota de los asuntos tratados que se dará a conocer con los acuerdos que tomen en la sesión del sábado.

No obstante hemos podido enterarnos que el Consejo, conformándose con el informe de la Inspección, ha aprobado los expedientes de construcciones escolares, incoados por los Ayuntamientos de Barbadales y Coles, en solicitud de que le sea concedido por el Estado la construcción de edificios para las Escuelas unitarias de niños y niñas, en cada uno de los pueblos de Amoeiro, Trasalva y Parada, en Amieiro, Piñor, en Barbadales y Ribela, en Coles. Dichos expedientes fueron cursados al Ministerio.

También se acordó conceder 30 días de licencia por enfermedad a doña Carmen Varela Pardo, Maestra de Carpazas, en Muíños y doña Carmen López González, de Amoeiro.

Se acordó la forma de clasificar los aspirantes a interinidades, con las preferencias que en otro lugar insertamos y que se hagan los nombramientos correspondientes para las Escuelas que se hallan vacantes.

Dichos nombramientos los están realizando, pero cuando sale este número no habían terminado para poder insertarlos.

Parece que las Escuelas vacantes son aproximadamente unas 30 para Maestro y 23 o 24 para Maestra.

En esta ocasión se dará preferencia a los Maestros y Maestras de las listas antiguas que ni fueron nombrados la vez anterior por estar actuado en los cursillos.

Sobre el abono de los años años de carrera

De conformidad con lo expuesto por el Consejo de Instrucción pública, ha resuelto el Ministro hacer extensiva la ley de 13 de noviembre de 1931 a todos los Profesores de los Conservatorios de Música que reúnan las condiciones que en dicha ley se exigen, a los efectos de la jubilación.

Es un paso más para llegar a idéntica consecución en el Magisterio, pues no hay razones de ningún orden para que seamos una excepción.

El régimen interior de las Normales

El Director general de Primera enseñanza tiene el estudio de un proyecto de reglamento interior de las Escuelas Normales, que una vez conocido por el señor Ministro se llevará a la "Gaceta".

La dirección única en los grupos escolares

Ha sido favorablemente acogida la propuesta de la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid referente a que no haya más que una sola Dirección en los nuevos grupos escolares de esta capital.

Será probable que la dirección única se extienda a todos los grupos con ocasión de vacante de una de las dos Direcciones que hoy vienen actuando en los grupos en que hay secciones de niños y niñas.

NOTICIAS

El día 15 del actual dieron comienzo en la Escuela Normal de esta provincia, los exámenes-oposición para el ingreso en el curso profesional de dicha Escuela.

El Tribunal está formado por don Emilio Amor, presidente; doña Sara Leirós, don Vicente M. Risco, don Manuel Maceda y don Leopoldo San Martín.

También se están celebrando en el Instituto, desde el día 15, los exámenes extraordinarios de septiembre.

Está abierta la matrícula durante los días que faltan de mes, en la Escuela de Artes y Oficios de Orense, que costea la Diputación.

Parece que a fines del mes en curso se hará pública la lista de los aspirantes aprobados en las oposiciones a Inspectores, a la vez que se convoca para efectuar el segundo ejercicio.

En la "Gaceta" del 16 se publica la rectificación de las vacantes de escuelas de la provincia de Navarra, anunciadas a concurso de traslado.

Afecta solo a la Escuela de Serip-Idem, anunciada como Dirección de Graduada, siendo solo Sección.

SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO

Nuestros comentarios a la circular del 25

En nuestro número anterior habíamos dicho que la Sección Administrativa de esta provincia había remitido al Ministerio toda la documentación del concurso. Hasta el día 7 habíamos estado esperando resolución a la consulta elevada, relativa a si habían de cursarse los expedientes que fueran corregidos por dicho oficina, y al no recibirla, como en la circular expresada no se concreta sobre el extremo de que los Centros provinciales no pudieran hacer tales rectificaciones, atendiendo además a que en anteriores concursos se habían salvado por la Sección los datos equívocos, ésta ha cursado todos los expedientes a excepción de los quince que estaban en peores condiciones.

Es en Madrid, pues donde ha de decidirse la suerte de muchos de ellos y nosotros hemos de encarecer a las autoridades superiores den por bueno lo hecho por la Sección, a fin de evitar grandes perjuicios a numerosos solicitantes.

Estos días se vienen conociendo por la Prensa, casos muy lamentables, referentes a solicitantes que serán víctimas del celo desplegado por muchas Secciones. En esta misma los hay, también, pues fueron bastantes los que hicieron entrega de sus expedientes, personalmente, que quisieron llevarlos al darse cuenta de errores insignificantes, pero que no lo han hecho porque en la oficina de Primera enseñanza, con la mejor buena fe, le han dicho que no era necesario, ya que allí los rectificaría.

Tanto a éstos como a aquellos otros que por hallarse disfrutando de las vacaciones, enviaron sus documentos desde lejanas tierras, no es justo se le prive de ver realizada una aspiración durante tanto tiempo acariciada.

UNOS COMENTARIOS Y LA PRENSA PROFESIONAL

Nos satisface grandemente que la Prensa profesional haya recogido y comentado el juicio que habíamos hecho, en nuestro número del 30, a la circular de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 25 de agosto e inserta es la "Gaceta" del 28.

"El Magisterio Español", en su número del 6 del actual, después de reproducir íntegramente nuestra información, dice lo que sigue:

"Hemos venido pidiendo a las Secciones administrativas espíritu comprensivo y benévolo para la admisión de fichas y relaciones en el concurso que está en tramitación.

Lo hemos pedido anticipándonos a los hechos, porque durante los dos últimos meses hemos recibido, y hemos contestado, muchos centenares de consultas sobre la forma y modo de llenar algunos documen-

tos y hemos visto que las nuevas disposiciones han producido una gran desorientación.

Ante estos hechos, para nosotros bien patentes, temíamos que llegasen relaciones y fichas con datos expresados confusamente o con errores de buena fe.

Los hechos están corroborando nuestras previsiones, y ello nos obliga a insistir en las peticiones que venimos formulando, dirigiéndolas ahora a las autoridades del Ministerio.

Nos mueve a ello la siguiente información, que copiamos de nuestro estimado colega "El Magisterio Orensano":

(Aquí reproducire toda vuestra información y sigue diciendo):

"Ante este relato vivo, tomado de la realidad, sólo tenemos que decir dos cosas: primera, que nos adherimos calurosamente a los elogios de la Sección administrativa de Orense; ese espíritu de benevolencia y de sacrificio es el que pedíamos a las corporaciones provinciales, y segunda, que nos adherimos igualmente a la petición de que esas relaciones y fichas revisadas y corregidas por la Sección sean admitidas y curadas.

Lo contrario será un rigor que estimamos excesivo e injustificado en muchos casos, que causará daños difícilmente reparables.

También "La Escuela Moderna" en su edición del día 7 dice lo que sigue:

El "Magisterio Orensano" hace atinadas reflexiones sobre la Circular de la Dirección general del 25 del pasado ("Gaceta" del 28) con instrucciones acerca de la tramitación de peticiones de destino para el exacto cumplimiento de la Orden de 7 de julio último y Ordenes subsiguientes.

Alaba, muy justificadamente, la labor realizada por el personal de la Sección administrativa de aquella provincia que, debido al celo desplegado los 448 expedientes con un total de 22.960 fichas que tuvieron entrada, se hallaban, a los tres días de ter-

Cursillos de selección, perfeccionamiento y orientación del Magisterio

Ante todo, creo que su finalidad debe ser triple: selección, conforme al grado de cultura general teórica y práctica, científica, artística y literaria. Hasta aquí, todo ejercicio no será eliminatorio. Perfeccionamiento de los eliminados, "con derecho de asistencia de los eliminados sin ulterior pretensión", mediante conferencias variadas y oportunas. Orientación teórica y práctica: la primera, desarrollando temas didácticos, mediante conferencias, binas o trabajos desarrollados por los cursillistas, y la segunda, practicando en Escuelas nacionales graduadas y unitarias, y viendo practicar a Maestros modelos en clase normal, no en lección conocida previamente.

Parte primera. La selección comprenderá los siguientes ejercicios:

- 1.º Desarrollo de un tema de Ciencias, dando un asunto "como centro de interés" y desarrollado por el alumno en orden cíclico-concéntrico, sólo en su aspecto científico.
- 2.º Otro de letras, de igual contenido y forma que el de Ciencias.
- 3.º Ejercicio de escritura al dictado y análisis de parte del mismo, gramaticalmente, en su cuádruple aspecto (sintáctico, fonético, ortográfico y morfológico).
- 4.º Resolución de un problema de Aritmética otro de Geometría y otro de Física.

minado el plazo, compulsos y firmados, pendientes sólo de clasificar por grupos habiéndose tomado la molestia de subsanar insignificantes para evitar los perjuicios de exclusión.

Pero ante la disposición citada—dice el colega a que venimos haciendo referencia—no podemos menos de exteriorizar nuestro disgusto, anticipándonos al que ha de producir a los numerosos Maestros que se quedarán fuera de concurso si lo ordenado se mantiene. Las rectificaciones realizadas en las Secciones debían considerarse válidas; y de lo contrario, ya pudo hacerse esa advertencia en la convocatoria del concurso, para que todos supiesen a qué atenerse desde un principio, o bien, de hacerlo ahora, conceder nuevo plazo para que, aquellos que tengan las peticiones en malas condiciones, puedan formular otras nuevas y no se vean privados de tomar parte e tan importante concurso.

Ni siquiera en el cuerpo de la certificación constante al respaldo de la ficha que suscribirán los funcionarios administrativos hizo constar la circunstancia de que no valdrían enmiendas, y resultaría deprimente que se censurase—que censura supone la anulación—el celo y espíritu servicial que han evidenciado los funcionarios de las Secciones administrativas.

Es nuestro parecer de que tal Circular fué redactada por quien no está muy al tanto de la realidad y de lo que son los servicios provinciales, sin prever además las consecuencias desagradables que va a originar, y así, esperamos que, una vez que se percaten del daño que pueden inferir a gran número de Maestros, ha de aflojarse la exigencia, admitiendo lo hecho por las Secciones, que, al fin y al cabo, en este caso son condescendencias fruto de la experiencia."

Hay un fondo de verdad en todo esto, y, dadas las condiciones del concurso por las complicaciones que en sí tiene y modo de apreciar algunos datos, creemos no debería extremarse el rigor, permitiendo a las Secciones pudiesen rectificar aquellos que, siendo de fórmula, en nada atañe a la esencia de fórmula, en nada atañe a la esencia lugar a reclamaciones a posteriori.

ca, exigiendo el razonamiento, resolución y comprobación de los mismos.

5.º Ejercicio de dibujo aplicado a una asignatura.

Todos los cinco ejercicios se efectuarán en sesiones diferentes, actuando los cursillistas simultáneamente, en días consecutivos. Examinados en su aspecto formal y en el doctrinal, se califican por puntos los ejercicios y se elimina a los no aptos, quedando tantos como plazas.

Hasta aquí, se ha comprobado: Conocimientos generales teóricos y prácticos (lo que no se ha hecho en los que se están desarrollando) de los cursillistas.

Quien no sabe hacer la discreción del idioma, no lo conoce. Por tanto, no sabrá hablar, leer ni escribir correctamente. En mi plan se contrasta todo esto. En el de hoy, no.

Quien no razona y resuelve problemas, no conoce las Matemáticas (puras y aplicadas). Será un utópico. En caso contrario, rutinario. Teórico-práctico, cual propongo.

Consecuencia: Que no domina el idioma, ni resuelve cuestiones, o puede ser buen Maestro.

En todos estos ejercicios queda contrastada la personalidad del cursillista (desarrollo mental, grado de conocimientos, aptitudes).

En el aspecto económico, exige la estancia de cinco o seis de los actuantes en la actuación previa; pudiendo regresar a sus hogares o destinos seguidamente.

Una vez calificados y seleccionados, se cita a los elegidos a la segunda parte: perfeccionamiento.

Parte segunda. Durante un mes reciben enseñanzas, principalmente somatológicas, psicológicas y pedagógicas, dadas por autoridades reconocidas. El conocimiento del niño es básico para el Maestro. Además, conferencias de cultura general. En todas, el actuante redacta, como en los presentes, una síntesis de la conferencia con la extensión y tiempo establecidos en los cursillos actuales. Se puntúan estos trabajos para depurar el nivel de capacidad y competencia de cada uno.

Parte tercera. Esta, reconocida la competencia, es puramente informativa, de carácter teórico-práctico, actuando, después de actuar el Maestro modelo, cada cursillista. Razonando oralmente la didáctica empleada, ante el Tribunal, que podrá hacerle objeciones pertinentes. Esta actuación se efectuará en Escuela graduada en dos grados, como mínimo, sobre la misma materia. Y en dos secciones, si se trata de unitaria.

Para la primera parte el Tribunal debe formarse como en los cursillos actuales. Este actuará en la tercera parte. En la segunda parte, los conferenciantes serán Catedráticos de las Facultades (Ciencias, e tras, Medicina y Pedagogía).

Cuando en los Distritos universitarios hubiera empates en puntuación final entre varios cursillistas, una Comisión central, presidida por el Director general, hará una revisión de actuaciones gráficas, y decide en fallo inapelable el orden escalafonal de estos empatados.

Los actuantes aprobados tienen derecho preferente a las vacantes de la provincia en que actuaron. Pero sin que esto suponga la imposibilidad de ser colocados en otra provincia distinta, si así lo desean.

FELIX MORA GRANADOS

(De "La Escuela Moderna").

Orense: Imp. de "La Zarpa"

Teléfono, 242

FARMACIA y DROGUERIA

FABREGA

Perfumería y artículos
fotográficos

ESPADÁ Y PROGRESO

Tel. 160 - ORENSE

GUMERSINDO BLANCO

Chocolates de calidad

PROGRESO, 60

Certificaciones académicas a disposición de los interesados

Desde la época en que se hacían por la Junta Provincial de Primera Enseñanza los nombramientos de maestros interinos, se halla en la Sección las certificaciones académicas de los maestros y maestras que a continuación se expresan, los cuales pueden pasar a recogerlas, cuando lo tengan por conveniente.

Maestras:
 María Larandeses Martínez, natural de Brantega Goladas.
 María Teresa Nieves Villar, de Vide.
 Sara Domínguez Fernández, de Pereira de Montes.
 Concepción Martínez Blanco, Castelaio.
 María Mercedes Cuiñas Cota, de Camedo.

Pilar Couso García, de Santiago.
 María del Rosario López Martínez, de Salas de la Rivera.
 Luisa Álvarez Fonseca, de Vigo.
 María de los Dolores López Domínguez, de Viana del Bollo.
 Pilar Míguez Luis, de Ginzo de Limia.
 Julia González Barro, de Ourantes.
 Carmen Varela Pardo, de Graíces.
 María Antonia Camba García, de Gudiña.

María de los Angeles Gallego Rodríguez de Cualedro.
 María de la Encina Domínguez Pérez, de Puebla de Trives.

Maestros:
 Francisco Rodríguez Pazos, natural de Sarreaus.
 Perfecto Ferreiro Pról, de Bustavalle.
 Manuel Rodríguez Fernández, de Aldea del Molino.
 Antonio Cobelas López, de Rabal.
 Joaquín Suárez Dopazo, de Orense.
 Francisco Salinas Carballás, de Guin.
 Antonio Vázquez Bouza, de Orense.
 Félix López Vila, de Lugo.
 Manuel Formoso Conde, de Villar de Orelles.
 Celso Vila Rodríguez, de Orense.

Concurso-oposición

Se pone en conocimiento de los señores opositores a las plazas de auxiliares temporales de la sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que el día 19 del actual, y hora de las diez de la mañana, se celebrarán en un local de esta Facultad los ejercicios de oposición a dichas plazas.

Las vacaciones escolares

Son muchos los Consejos locales de enseñanza que, a pesar del tiempo transcurrido desde que se les autorizó para señalar durante el año seis días de vacación escolar, todavía no han cumplido este precepto legislativo, y, por lo tanto, los maestros no pueden tomar ninguna determinación en este sentido.

Manuel Guillán Abalo, de Villagarcía.
 Campio Álvarez Bello, de Prado.
 Juan José Gil Fernández, de Orense.
 Juan Enrique Rodríguez, de Cortegada.
 Augusto Tejada Salgado, de Quintas.
 Vicent eCasto Álvarez Gómez, de Oimbra.

Manuel Cabanelas Alén, de Andrade San Ciprián.
 Eugenio Álvarez López, de Villamartin.
 Francisco Álvarez Caasres, de Para del Sil.
 Julio Fidel Fernández Arias, de Camba.

CONVOCATORIA

Oposiciones a Inspectores-Maestros

En la "Gaceta de Madrid" se ha publicado la siguiente Orden:

"Establecidas en la vigente ley de Presupuestos diez plazas de Inspectores-Maestros, en cumplimiento del Decreto de 2 de octubre último, por el que se establecen nuevas normas de selección para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto anunciar el concurso restringido a que se refiere el apartado b) del art. 1 del citado Decreto para proveer diez plazas de Inspectores-Maestros en las condiciones siguientes:

Podrán acudir a este concurso los Maestros y Maestras nacionales que cuenten más de quince años de servicios excelentes en la enseñanza oficial.

Los aspirantes enviarán sus instancias a este Ministerio en el plazo de 21 días, a contar del de la inserción de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid" acompañando a la instancia su hoja de servicios y méritos certificada, Memoria comprensiva de su labor en la enseñanza Primaria, informes de la Inspección y cuantos trabajos puedan ser tenidos en cuenta para la resolución del concurso. Acompañarán igualmente recibo justificante de haber abonado en la Habilitación del Ministerio 30 pesetas por derechos de examen.

La Comisión encargada de resolver este concurso procederá, a la vista de las instancias y documentos recibidos, en la forma que previene el art. 9 del Decreto de 2 de octubre citado.

Los Inspectores-Maestros que resulten elegidos para el desempeño de estas plazas tendrán las funciones y gozarán de la situación profesional y trémites que fijan los artículos 10 y 11 del referido Decreto.—P. D., Domingo Barnés. ("Gaceta" del 12).

MESAS bipersonales en buen uso. Se venden seis por precio muy económico.

Informes en esta Administración: Progreso, 11, bajos.

Las oposiciones a plazas de Maestros en el extranjero

De conformidad con lo prevenido en la orden de convocatoria para proveer 15 plazas de maestros para escuelas o clases españolas en el extranjero (seis en Francia, tres en Portugal y seis en Andorra), y otras 15 de aspirantes para las que se creen en lo sucesivo, de 5 de julio próximo pasado, la Dirección General de Primera Enseñanza ha dispuesto:

Que se haga pública la lista de los solicitantes que tienen su documentación completa.

Que asimismo se conceda un plazo de ocho días para completar los respectivos expedientes a los que carecen de dicho requisito; y

Que el Tribunal que ha de juzgar los referidos ejercicios quede constituido por don Lorenzo Luzuriaga, a propuesta de la Junta de Relaciones Culturales del ministerio de Estado, en concepto de presidente; don Gervasio Manrique, inspector de Primera Enseñanza de Madrid, y don Alvaro González Rivas, director de grupo escolar de Madrid.

Transcurrido el término para completar los expedientes, se remitirán a sus efectos al señor presidente de dicho Tribunal.

Material escolar

En uno de los salones más amplios de Ministerio se ha instalado la exposición de material y mobiliario escolar, siendo muchos los modelos presentados y los expositores que han acudido con ofertas muy ventajosas para el Estado.

NECROLOGIA

En la semana pasada ha fallecido repentinamente en Madrid, don Ezequiel Solana Ramírez, Maestro jubilado de la capital de la República y copropietario y dirigente de "El Magisterio Español".

Durante su vida ha publicado numerosas obras de primera enseñanza que tuvieron un número extraordinario de lectores infantiles y que seguirán imperando en las Escuelas normales por mucho tiempo.

El señor Solana, desde muy joven había consagrado su vida a la enseñanza y al estudio, alternando con esto las prácticas periodísticas en las que destacó como excelente escritor.

Perteneció desde hace 37 años a la dirección del expresado periódico profesional, en el que queda patentizada su labor, así como su competencia en materias de la enseñanza.

A sus familiares y a la Redacción de "El Magisterio Español" enviamos nuestra sentida condolencia.

El presupuesto de Primera enseñanza

El Director general de Primera enseñanza piensa dedicar todas sus actividades durante la actual semana a la estructuración presupuestaria de todo lo que se refiere a Primera enseñanza. Escuelas y Maestros, que después pasará a estudio del Ministro de Instrucción pública.

Ante el concurso-oposición a Direcciones de graduadas

Las pruebas a que habrán de someterse los aspirantes a Direcciones de graduadas serán las siguientes:

a) Un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía fundamental y aplicaciones metodológicas que de él pudieran derivarse. Este ejercicio se realizará en las capitales de provincias, y su finalidad será lograr una primera y rigurosa selección de los aspirantes.

b) Desarrollo por escrito de un tema de organización escolar o legislación comentada.

c) Desarrollo de una lección ante un grupo de niños en un tiempo máximo de veinte minutos. El opositor tendrá libertad en la elección de tema y grado a que pertenezcan los alumnos.

Al terminar su lección a los niños el opositor leerá el trabajo a que se refiere el ejercicio b) ante el Tribunal y éste le pedirá un comentario sobre el mismo.

No es aventurado adelantar que se presentarán numerosos aspirantes a realizar los mentados ejercicios, dado el gran número de vacantes; pasarán de ciento para ambos sexos y los que se podrán aprobar con derecho a plaza podrán ser el doble de este número, esto es, unos disientos.

VARIAS NOTICIAS

En la "Gaceta" del 3 del actual se inserta la relación de Escuelas vacantes de la provincia de Navarra que se anuncian a concurso de traslado y las normas a que han de atenerse los aspirantes.

El plazo para solicitar termina el día 22 del actual.

* En la "Gaceta" del día 5 se inserta la relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas o clases españolas en el extranjero, con expresión de los que tienen incompleta su documentación.

* La Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense, está preparando la celebración de una Semana Pedagógica, en esta capital.

* El Consejo de Instrucción pública ha terminado el estudio del nuevo plan de Bachillerato, que pronto se hará público.

* Se ha dispuesto que los cuatro primeros cursos del Bachillerato, plan de 1903, se estimen como título elemental de Bachillerato a los efectos de determinadas oposiciones a cargos del Estado.

Ramón Nogueira
 ODONTOLOGO



Orense, Progreso, 5, segundo piso
 (Frente al fieltro de Posío)

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno.
 Se hacen toda clase de operaciones y extracciones.
 Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

Colegio Padre Feijóo

DIRECTOR

Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato

Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.- ORENSE

CONSEJO PROVINCIAL

Relación de Maestros aspirantes a desempeñar interinidades

En la sesión celebrada por el Consejo provincial de Primera enseñanza, el día 14 del actual, se acordó la clasificación por orden de méritos de los Maestros que habían solicitado desempeñar interinidades en el concurso del mes de junio.

Han establecido las siguientes preferencias:

Maestros con servicios. — En aquellos que ya hayan desempeñado interinidades se clasifican, como en veces anteriores por el cese en la última Escuela que hayan servido, dando preferencia a los que lleven más tiempo cesantes.

Maestros sin servicios. — En este turno se establece una nueva clasificación. En la primera preferencia se atiende al curso en que el aspirante haya terminado la carrera y luego dentro de cada curso a las mejores calificaciones, con arreglo a la hoja de estudios. Al efecto y para establecer dicho orden de preferencia se adjudica: a los que sean Maestros en Concepto Bachiller 30 puntos; a cada sobresaliente 3, a cada notable 2 y a cada aprobado 1, sirviendo la suma de todos ellos para clasificar por puntos, de más a menos dentro de cada curso, a los aspirantes.

Con sujeción a estas normas, y según cuadro que se expondrá en la tablilla del Consejo, en el que se expresa el detalle de calificaciones y puntos a cada uno asignados, se han formado las listas, que a continuación insertamos por orden de preferencia:

ASPIRANTES CON SERVICIOS

Urbano Diaz Garza.
Eleuterio González Salgado.
Eduardo Ferrer Fernández.
José Gómez Martínez.
Eladio Tesouro Cantón.
José García Ferradas.
Benito López Pérez.
Benito Alvarez Fernández.
Pedro Toil Ferrer.
José González Núñez.
Germán Fernández Figuerda.
José Delgado Peralta.
Rosendo de la Torre.
José Andrés Pamos.
Cándido Araujo Vázquez.
César Ferreiro Vidal.
Eladio P. Millara.
Jesús Nóvoa Rodríguez.
Francisco Blanco Fernández.
José Rodríguez Feijóo.
Juan Antonio Lorenzo Hernández.
José Conde Rumbao.
Eduardo Pérez León.
Federico Lorenzo Pereira.
Celso Rivas Rodríguez.
Manuel Vega de Castro.
Ramón Rivero Hervella.
Ramón González López.
Manuel Pena Perdiz.
Tomás Cid Millara.
Eligio Cuiñas González.
José Manuel Ferreiro.
Manuel Tejero Guerrero.
Segundo Rodríguez Cid.
Campio Alvarez Bello.
Felisindo Gómez.
Manuel Prieto Salgado.
Ubaldo González Gándara.
Daniel Fernández Fernández.
José Alvarez González.
Antonio Martínez Martínez.
Julio Portabales Pedro.
Manuel Villot Canal.
Domingo D. Rodríguez Torres.
José Manuel Blanco García.
José Macía Macía.
José Benito Simón Pérez.
Manuel Martín Paula.
José Alvarez Ulloa.
Claudio Fernández Pérez.
Gregorio Lamas Rodríguez.
Jesús Losada Rodríguez.
Avelino Aparicio Reibelo.
Ramón Airas Rodríguez.
Francisco Rodríguez Pazos.
Francisco Vázquez Lois.
Angel Rubín Mira.
Aquilino Sánchez Bóveda.
Ildefonso Calviño Muñiz.
Augusto Tejada Salgado.
Manuel Efrén Borrero Daoruz.
Juan Enriquez Rodríguez.

Manuel Folla Alvarez.
José García Bande.
Rafael Silva Seoane.

ASPIRANTES SIN SERVICIOS

Curso 1918-19: José Bande Rodríguez.
Curso 1926-27: Demétrio Malvar Vila-
nova.
Curso 1927-28: Ildefonso Gorjón Vicens.
Joaquín Suárez Dopazo.
Curso 1928-29: Eduardo López Quinteiros.
Agustín Pereiro Soutos.
Curso 1929-30: Manuel Vidal Portela.
Curso 1930-31:
Sergio Míguez Pérez.
Miguel Vázquez Nóvoa.
José Garrido Mangana.
Florencio San Juan Rodríguez.
Vicente Fernández Alonso.
Luis Bazal Rodríguez.
Jesús Castro Pérez.
Ramón García Díaz.
Perfecto Rodríguez Nóvoa.
Dalmiro Lorenzo Gómez.
Heriberto López Bello.
José Alvarez Rodríguez.
Curso 1931-32, enero:
Domingo Anta Fernández.
Gumersindo Lorenzo Rodríguez.
Francisco Rodríguez Rodríguez.
José Gómez Rodríguez.
Antonio Martín Paula.
Eladio Marcos Rodríguez.
Santiago Salgado Varela.
Curso 1931-32, junio:
Aquilino Conde Blanco.
José López Seijo.
Agapito Martínez Rodríguez.
Luis Blanco Merino.
Nicolás Generoso Rivera.
Mateo Pemán Conde.
César Pérez Quintela.
Constantino Abella Rodríguez.
Luis Guerrero Pérez.
Amancio García Fernández.
Casiano Gallego Rodríguez.
Camilo Rodríguez Vázquez.
Pedro Rodríguez Vázquez.
Genaro Martínez Durán.
Secundino Rubín Mira.
José Núñez Domínguez.
Manuel González Incógnito.
Antonio Rodríguez Rodríguez.
José Canal Freire.
Lorentino Vega Murias.
Agustín González Fernández.
Álvaro Vidal Hermida.
Ramón Luis André.
Antonio López Lorenzo.
Juan M. A. Fernández Díaz.
Francisco Casares Dacal.
José Vila Baceiro.
Jesús Soto Castro.
Sergio Murias Collin.
Remigio Redonet Estévez.
Luis Pérez Incógnito.
Leopoldo Vázquez Raimúndez.
Agenor Quintas González.
Celso Alvarez Rodríguez.
José Gallego Pérez.
Francisco Santalices Díaz.
Camilo Lois González.
Angel Ramos González.
Marcial Guede Pérez.
Aurentino Otero Vázquez.

De la Sección Administrativa

Al jefe de la Sección de Coruña se le reclama certificación de descuentos de don Juan Otero Alvarez, para completar el expediente de pensión de la viuda del mismo.

* Al Maestro de Pereiro don Juan Angel se le participa que la Dirección general ha desestimado su instancia de petición de permiso para cursar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

* Al jefe de la Sección de Almería se ha remitido expediente de consortes de don Pablo Sanz y doña María Consuelo García.

* Al director general de la Deuda y Clases Pasivas se le remiten certificaciones de soltería de doña María y doña Adosinda González Pérez, para completar su expediente de pensión como huérfanas del Maestro jubilado don Emilio González Araujo.

* Al delegado de Hacienda se le devuelve expediente de herederos de don José Febrero Villar, Maestro que fué de Santo Tomé, en Cartelle, para informe del abogado del Estado.

* Al presidente del Consejo local de Coles se le traslada la Orden de jubilación de don Avelino Batán Guerra, y se le reclama certificación de cese y copias del mismo.

* Se dió orden al habilitado de Contabilidad de Allariz de la baja en el descuento del 5 por 100 a don José A. Rey Formoso, Maestro de Francos, en Maceda.

* Al de Carballino que liquide a don Jerónimo Ruiz Lara, Maestro de Piteira, el ascenso a 4.000 pesetas.

* Al de Verín que reintegre al Tesoro los haberes de julio y agosto del Maestro de Granja, en Oimbra y que le dé de baja

Francisco Julio Pumar Formoso.
Augusto Vázquez Veloso.
Jovito Prieto Fernández.
Antonio Rodríguez Ruiz.
Antonio Iglesias Acevedo.
Carlos Carbajales Gutiérrez.
Higinio Vázquez Rodríguez.
Jacinto Arias Veg.
Ambrosio Feijóo Nóvoa.
José Fernández López.
Emiliano Balsa Puente.
Antonio Montero Losada.
Celso Gómez Dopazo.
Florencio Pérez Lorenzo.
Enrique Vázquez González.
José Berrillo Alvarez.
Matías Rodríguez Losada.

CLASIFICADOS POR FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES DEPOSITO-TITULO

José Martínez Pérez.
David Fernández Rodríguez.
Arturo Vázquez Fernández.
Benjamín González Suárez.
Edelmiro González Piñón.
José Estévez González.
Roberto Panero Fernández.
Condicionales por faltarles hoja de estudios:
Julio Abelardo Ferrer Solla.
Rafael González Fidalgo.
Benito Rivera Méndez.
Turno preferente por tener más de 40 años de edad:
Moisés Quintas Oregui.
Los condicionales tienen que presentar la hoja de Estudios para justificar haber terminado los estudios del Magisterio.

en nómina hasta que se legalice su situación.

* En los demás partidos no hubo alteración.

* Al director general de Primera enseñanza se le remite expediente de solicitud de Escuelas por tercer turno, de doña Carmen Megias y de don Manuel Salgado Nóvoa.

* Al Maestro de la Barra se le devuelve copia de la diligencia para ingreso en el primer Escalafón del Magisterio a fin de que sea autorizada.

* Al director general se le comunica que la Escuela de Vila, en Carballeda de Valdeorras, sea eliminada del anuncio de vacantes por estar provista en propiedad.

* Al mismo se le remite expediente de creación de Escuela de párvulos para Freás de Eiras.

* Al director del Manicomio de Valencia que remita certificación expresiva de la fecha desde la cual se halla recluido, como enajenado mental, don Miguel Marcos Simón, Maestro de la Granja, en Oimbra.

* Al director general de Primera enseñanza se le remiten estados del número de Maestros y Maestras de esta provincia que se hallan disfrutando el sueldo de 3.000 pesetas y el número de vacantes.

De la Inspección de 1.ª enseñanza

Al presidente del Consejo local de Ribadavia se le participa haber autorizado el traslado de la Escuela de Sampayo al edificio propiedad de don Valentín Domínguez. Lo mismo al Maestro.

* A la directora de la Normal se le comunica que el Consejo de Inspección ha designado al Inspector don Manuel Maceda López para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en la Escuela de su dirección.

* Se delega en los Maestros de La Vega y Alberguería para que visiten los locales en que han de instalarse las Escuelas creadas provisionalmente en dicho municipio e informen de sus condiciones y del material que poseen para formular las correspondientes actas juradas.

* Al alcalde de Villar de Santos se le pide copia del presupuesto municipal y memoria del solar, para tramitar expediente de construcción de Escuelas.

* Al mismo se le dice gestione con el propietario de la Escuela de niños de dicha capitalidad del municipio el cierre de la comunicación que existe entre el salón de clases y la vivienda del Profesor.

* Al alcalde de Verín se le participa la creación provisional de la Escuela para Vila, a los efectos de facilitar casa y material.

* Se delega en los Maestros de Ventas de la Barrera y Fumaceas a fin de que reconozcan la casa de don Cipriano Cortés, en Novallo, para Escuela y vivienda.

* Se remite informado el expediente para la creación de una Escuela de Párvulos en Freás, Ramiranes.

* Se autoriza el traslado de la Escuela de Padroso, en Rairiz, a la casa de doña Matilde Fernández Martínez. Se participa lo mismo al Consejo local.

* También se autoriza el traslado de la Escuela de Garabelos, en Baltar, a la casa de don Teófilo Valencia.

El empréstito de 400 millones para Escuelas

En la sesión que el miércoles celebró en el Congreso la Comisión de Presupuestos, se trató de la emisión de Deuda amortizable para construcción de Escuelas, por valor de 400 millones de pesetas, quedando aprobado.

Por cierto que oyendo hablar de este bien ponderado empréstito, es frecuente ver como se confunden, y aun en escritos periódicos, la creación de 20.000 plazas más en el Escalafón, cuando nada tiene que ver, por el momento, con la construcción de 20.000 locales para Escuelas, que es el destino que ha de tener.

Sanatorio Pol Piñeiro

MÉDICO

OPERACIONES

Cirujano por oposición del Hospital Provincial
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES
(HOMBRES Y MUJERES)
Calle de Pereira núm. 5 - ORENSE - Teléfono, 179
Frente a los jardinillos de Concepción Arenal

RAYOS X